



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°25 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sr. Juan Antonio Arellano Avello.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CONTULMO, Febrero 22 de 2023.

Señores:
Concejales de la comuna de Contulmo
Presente

A través de la presente cito a Ud., a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el día viernes 24 de Febrero de 2023 a las 09:00 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN TERCER AÑO DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES COMUNA DE CONTULMO 2023, PRESENTA PROFESIONAL PEQUEÑAS LOCALIDADES.
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTRAIA ÁREA MUNICIPAL N°21, PRESENTA DIRECTORA DAF.
3. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO ADQUISICION EQUIPOS DOTACION DE ENERGIA EOLICO-FOTOVOLTAICO COMUNA DE CONTULMO, ID 4530-6-LR23
4. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO COMPRA TRACTOR Y BRAZO DESBROZADOR PARA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO. ID 4530-15-LP23
5. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LANALHUE CONTULMO. ID 4530-9-LP23

Le saluda atentamente,

SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Alcalde: saludar a todos los presentes y siendo las 9:09 horas damos inicio, en el nombre de Dios, la sesión extraordinaria N°25 de este Concejo Municipal de hoy viernes 24 de febrero 2023. comentarles que no fue fácil armar esta reunión por el acuerdo que habíamos adoptado, pero a veces las urgencias nos lleva a interrumpir las actividades propias, esta vez tiene que ver principalmente con el programa Pequeñas Localidades donde tenemos que firmar un convenio que si lo presentábamos el 6 de marzo iba a ser muy tarde y luego quisimos aprovechar la instancia para agregar más temas a la tabla y aprovechar la instancia y no citar nuevamente a una extraordinaria y le agradezco a María José y Ricardo el trabajo y la preocupación que tienen por su trabajo, porque con ello nos permiten ir avanzando y desarrollando nuestra comuna. Antes de dar el pase a María José tenemos la aprobación del acta N°24 por lo que les solicito puedan hacer sus observaciones si las tienen:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.

C. Aguayo: sin observaciones presidente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones. No habiendo observaciones llamo a votación el acta Sesión Extraordinaria N°24 del Concejo Municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad el acta sesión extraordinaria N°24 de este Concejo Municipal. comentarles que la reunión va a ser muy puntual debido a que tengo una reunión con el Subsecretario Cataldo en donde se van a anunciar algunos recursos extraordinarios por el

tema de los incendios, situación que no me va a permitir estar en una reunión que había en Pichihuillinco, pero el administrador asistirá en mi representación. Comentarles también que en la mañana tuve una reunión con el Gobernador Regional y el programa Desarrolla Bio Bio, donde hay una propuesta de pagar tu patente solidaria en las comunas afectadas por los incendios lo que nos permitiría tener más recursos para lo cual tenemos que habilitar la página con la finalidad de que puedan ingresar nuevos usuarios y puedan pagar su patente en nuestra comuna.

C. Carrillo: sólo una consulta, antes no se podía pagar directo en la comuna si no estaba inscrito, sigue igual?

Alcalde: justamente en eso estamos trabajando y me encontré con la sorpresa que las municipalidades que tenemos CAS Chile no estamos habilitadas para el pago online, pero se está trabajando en eso ya hablé con la Directora de Tránsito para que hiciera las gestiones y ya están en ese proceso.

C. Orellana: para acotar creo que la expo rural debe hacerse en marzo y la idea es que un año se hizo el cobro en Calebu, si instaló Internet y se puede hacer el pago, ahora también creo que hay que hacer la publicidad para atraer a más personas que puedan venir a pagar acá y ayudar a que los SOAP sean para Bomberos, porque mucha gente viene y no sabe dónde comprar seguros y los compran en cualquier parte, idealmente pudieran informar eso a través de la página de la Municipalidad.

Alcalde: sobre esta propuesta, se viene una campaña potente en televisión y muchos medios si se llega a concretar, como yo ya acepté la propuesta vamos a tener que empezar a trabajar y nombrar la contraparte para que se contacte con Desarrolla Bio Bio, que es la entidad que va a trabajar este tema. Pasamos al primer punto de tabla: Solicitud de Aprobación de Convenio de Implementación Tercer Año del Programa para Pequeñas Localidades Comuna de Contulmo 2023, Presenta la Srta. María José Ávila.

Ma José Ávila: buenos días concejales, primero que todo agradecer su disponibilidad para participar en esta reunión ya que de verdad haberlo extendido habría retrasado el traspaso de recursos, la gestión de nuestros contratos y todo un tema operacional. Respecto al punto en cuestión, mencionar que esto corresponde a la complementación del Convenio de Implementación del Programa Pequeñas Localidades que fue lo que les llegó a sus correos, éste se demoró un poco en llegar porque estábamos con un tema de aumento de presupuesto, a diferencia de los convenios anteriores, los honorarios de los funcionarios siguen exactamente igual y corresponden a 38 millones 400 mil, sin embargo la modificación que se genera es en el ítem "otros gastos inherentes al desarrollo del Programa" anteriormente teníamos un monto asignado de 4 millones y ahora subió a 14 millones 400 mil que se va a distribuir en los siguientes gastos: a partir de este año nos pidieron tener una cartera de desarrollo social, antes esto era sólo gestión, pero ahora sí tenemos recursos asignados que corresponden básicamente a 10 millones, estos van a ser utilizados para las siguientes actividades que hemos propuesto: actividad cultural y recreativa en el Parque cerro Caracol, esta ya fue realizada y no se utilizaron fondos del convenio y fue hecha en conjunto con el Municipio que otorgó fondos para el traslado y colaciones. Por otra parte está el curso de Che Dungun que se va a realizar este año, este fue un FNDR que nos adjudicamos del Programa utilizando a la Comunidad Lorenzo Huaiquivil, como representante legal por un monto de 7 millones y vamos a realizar un curso por aproximadamente 7 a 8 meses en modalidad intermedio y avanzado en la localidad. Las platas que vienen a continuación con montos inherentes a otros gastos de programa una actividad de taller fotográfico de Patrimonio Cultural en donde vamos a realizar una actividad con los niños de la Escuela de Calebu y con esto vamos a recolectar insumos para realizar una exposición temporal y una permanente en el Repositorio de la Historia, porque tenemos contemplado que de aquí a fines de abril pueda ser entregado. También tenemos la actividad dulce invierno también para desarrollar en el Repositorio que sería una actividad solidaria para adultos mayores de la localidad, donde puedan participar todas las personas indígenas de las comunidades y también de las Juntas de Vecinos y que ellos designen cuáles son las personas más vulnerables y nosotros hacemos una actividad recreativa, también podemos traer artistas, pero eso sería algo más pequeño. También está la celebración del Día del Niño y la 2° Feria Costumbrista del Valle de

Elicura que ya se realizó pero esta vez en el mes de diciembre para evitar el factor "lluvia", esta es la actividad que requiere más financiamiento y que básicamente requiere algo de 8 millones. Los otros 4 millones están contemplados para contratar especialistas de forma externa para evitar retrasos en la entrega de los productos, particularmente el proyecto de un sistema de áreas vedes, este año por las señaléticas que van a estar en el Valle por lo que se requieren especialistas en Electricidad e Ingeniería y un paisajista para un proyecto de gran envergadura relacionados a una plaza de Juegos en la escuela de Calebu, juegos de alto estándar para niños y también puede ser que para el pavimento participativo del llamado 33 nos toque contratar un Ingeniero para elaborar el producto, porque anteriormente lo estaba proporcionando la SEREMI sin embargo se ha producido una duplicidad en que él que elabora después tiene que revisar, entonces para no caer en eso, mejor vamos a contratar a un externo, eso sería más o menos todo lo que involucra un monto total de 52 millones 800 mil pesos, por tanto lo que necesitamos ahora es la firma por parte del alcalde para esta complementación de convenio y la aprobación de este por parte del Concejo para obtener el certificado de aprobación...



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

**COMPLEMENTACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO
Y
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

En Concepción, a _____, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío-bío, RUT 61.802.008-8, representada según se acreditará por su Secretaria Regional Ministerial, doña **CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN**, en adelante la SEREMI, ambas domiciliadas para estos efectos en Calle Rengo N° 384, comuna de Concepción; y la Municipalidad de Contulmo, en adelante la "Municipalidad" o "Municipio", representada por su Alcalde don **CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**, ambos domiciliados para estos efectos en Nahuelbuta N° 109, comuna de Contulmo, expresan que han convenido en la siguiente complementación de convenio:

PRIMERA: El Programa para Pequeñas Localidades, regulado por el D.S. N° 39 (V. y U.), de 2016, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente. Asimismo, podrán concurrir con aportes adicionales, el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

SEGUNDA: A través de la Resolución Exenta N° 464, de esta SEREMI, del 09.07.2020, se seleccionó a la localidad de Calebu, de la comuna de Contulmo, para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades, y mediante la Resolución Exenta N° 638 de esta SEREMI, de fecha 02.10.2020, se aprobó el Convenio de Cooperación del Programa para Pequeñas Localidades, entre la SEREMI y la Municipalidad de Contulmo, donde el Municipio se compromete, en su calidad de socio estratégico, a implementar el Programa para Pequeñas Localidades.

TERCERA: Con fecha 12.11.2020, entre la SEREMI y la Municipalidad de Contulmo se suscribió el Convenio de Implementación del Programa para Pequeñas Localidades "Lugares que crecen", aprobado por Resolución Exenta N° 776, de fecha 20.11.2020, y cuya vigencia se extendió por el plazo de doce meses contados desde el día siguiente hábil a la fecha de su aprobación, en el que el Municipio se obligó a desarrollar el primer año de la implementación del Programa. En el marco de dicho convenio, se desarrollaron las etapas N° 1°, de Diagnóstico; la N° 2, de Elaboración del Plan de Desarrollo de la localidad; y los primeros 5 meses de la N° 3, de Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad.

Posteriormente, con fecha 05.11.2021, y con la finalidad de que el Municipio se obligara a continuar desarrollando la tercera etapa "Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad", se suscribió una complementación al convenio de implementación ya singularizado, la que fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 779 de esta SEREMI, de 03.12.2021, y que contempló una vigencia de catorce meses.

CUARTA: Así, atendiendo a la necesidad de dar continuidad al Programa para Pequeñas Localidades, de la comuna de Contulmo, por el presente instrumento las partes vienen en complementar nuevamente el Convenio singularizado en la cláusula anterior, de la forma que se señala en las cláusulas siguientes.

QUINTA: Las partes suscriben el presente instrumento complementario, en virtud del cual el Municipio se obliga a continuar desarrollando la tercera etapa del Programa denominada "Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad".

SEXTA: La presente complementación del Convenio de Implementación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, la que se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de total tramitación del acto administrativo de la SEREMI que la apruebe.

Será obligación de la SEREMI notificar al Municipio de la entrada en vigor de la presente complementación. Esto, dentro del tercer día hábil siguiente a la total tramitación de la Resolución que lo apruebe.

SÉPTIMA: Los productos y subproductos que el Municipio deberá desarrollar e implementar durante la continuación de la etapa de Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, son los siguientes:

Producto	N°	Subproductos	Plazo máximo
3. Implementación Plan de Desarrollo de la Localidad (Pauta Documento de Orientaciones Metodológicas PPL)	3.1	<p>Informe Mensual que corresponde a un documento que describa el avance en la implementación del Plan de Desarrollo en la Localidad, el cual deberá contener:</p> <p>a) Descripción de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad, respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los componentes del programa más el eje de participación establecidos en cada uno de los planes de trabajo.</p> <p>b) Avance de los proyectos en diseño y/o ejecución identificados en el componente urbano, el avance de la estrategia habitacional con respecto a la planificación, postulación y asignación de subsidios del componente habitacional y el avance de las gestiones, iniciativas y acciones del componente multisectorial.</p> <p>c) Sistematización del eje de participación, describiendo las acciones y gestiones desarrolladas, tanto por la Mesa de Actores Locales, como también el avance de los proyectos sociales propuestos.</p> <p>VERIFICADOR: Correo envío Informe y aprobación del Coordinador Regional PPL de la SEREMI de V. y U.</p>	Mensual
	3.2	<p>Carta Gantt formulación y avance de proyectos urbanos, habitacionales y multisectoriales: elaborar planificación en formato carta Gantt de la formulación, avance de los diseños y ejecuciones de los proyectos urbanos, habitacionales y multisectoriales de la cartera que se definieron en el Plan de Desarrollo de la Localidad.</p> <p>VERIFICADOR: Entrega del documento y validación del Coordinador Regional PPL de la SEREMI de V. y U.</p>	Trimestral
	3.3	<p>Carta Gantt formulación y avance de proyectos sociales: elaborar planificación en formato carta Gantt de la formulación, avance de los diseños y ejecuciones de los proyectos sociales de la cartera que se definieron en el Plan de Desarrollo de la Localidad.</p> <p>VERIFICADOR: Entrega del documento y validación de la Encargada Social PPL de la SEREMI de V. y U.</p>	Trimestral

OCTAVA: Estos productos se encuentran detallados en el documento "Orientaciones metodológicas Programa para Pequeñas Localidades- Lugares que crecen", que el Equipo de la SEREMI entregará al equipo municipal y se entenderá formar parte integrante de la presente complementación convenio.

NOVENA: Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Municipio para la continuación de la etapa de Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, la SEREMI transferirá **\$52.800.000 (cincuenta y dos millones ochocientos mil pesos)**, en una sola cuota, de acuerdo al siguiente desglose:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	\$38.400.000
Otros gastos inherentes al desarrollo de la continuación de la etapa de Implementación del Programa	\$14.400.000
TOTAL	\$52.800.000

El monto total de la presente complementación de convenio incluye todos los gastos inherentes al desarrollo de los productos y subproductos correspondientes a la continuación de la tercera etapa de implementación del Programa, además de impuestos, talleres, materiales, insumos, traslado de los profesionales para las actividades que se requieran, viáticos, difusión de las actividades del programa, contratación de especialidades de proyectos y todo aquello que sea necesario para la ejecución de este, no pudiendo solicitar recursos adicionales para su cumplimiento e implementación.

Para efectos de la administración de los fondos que serán transferidos, la Municipalidad se obliga a utilizar el Manual de procedimiento de transferencias y rendición de cuentas, instruido por Ordinario N° 609/2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, adjunto a la presente complementación de Convenio y al convenio original y que forma parte de ésta; las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas dictadas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N° 30, de 2015 y las demás normas aplicables.

DÉCIMA: Para el evento que la Municipalidad asuma la ejecución de alguna obra física considerada en el Componente Urbano del Programa, ya sea directamente o por licitación, se suscribirá entre el municipio y el Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, el correspondiente Convenio de Transferencia que las detalle y regule.

DÉCIMO PRIMERA: El presente instrumento complementario de Convenio se suscribe ad-referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, extendiéndose en cuatro ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.

DÉCIMO SEGUNDA: La personería de doña Claudia Toledo Alarcón, como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, consta en el Decreto Supremo N° 19 (V. y U.), de fecha 06.05.2022; y la personería de don Carlos Arturo Leal Neira, como Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, consta en Decreto Alcaldicio de la misma Municipalidad N° 1356, de fecha 28.06.2021.

La delegación a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la facultad para celebrar y aprobar convenios de transferencias del Programa para Pequeñas Localidades, consta en la Resolución Exenta N° 359 (V. y U.) de fecha 31.01.2023.

CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BIOBÍO

CVB/ ABR/ MPG

C. Orellana: tengo una propuesta aparte del tema fotográfico que es poder hacer un tema audiovisual con los pequeños emprendedores y que se difunda en el Facebook de Pequeñas Localidades y quizás pueda pasar al de la municipalidad para que se vea reflejado el trabajo de ustedes en ese sentido, hay mucha gente en Calebu que está emprendiendo y falta conversar con ellos, entrevistarlos para poder darles un mayor auge a su emprendimiento y sobre la Feria, no sé si cambiar la fecha sea bueno porque en esa fecha viene mucha gente al cementerio y viene a ver a sus familiares.

Srta. Ma. José Ávila: tenemos pensado reunirnos a mitad de año para empezar la organización de este evento y para ello vamos a invitar a distintos actores de la comunidad, el alcalde y también ustedes si quieren participar y podemos ver una fecha, la que sea mejor y lo otro para complementar lo que dice el concejal el año pasado partimos con los videos con el equipo de comunicaciones luego no hicimos más pero lo podemos retomar para que se proyecte en el repositorio y además tenemos contemplado un trabajo con la gente del Valle nos done, si quiete, material para presentar en el repositorio, eso es voluntario , por lo que también hay presupuesto para comprar materiales para la exposición permanente, en este caso quizás sea platería, trabajos en greda, lana ...().

Alcalde: llamo a votación complemento convenio de implementación tercer año programa Pequeñas Localidades:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad complementación Convenio de implementación tercer año programa Pequeñas Localidades año 2023.

C. Carrillo: felicitar a los chicos por la pega que han hecho porque además se nota y consultarles cuántos años contempla esta complementación de este convenio, queda alguno más?

Ma. José Ávila: sí, queda uno más, el del próximo año, son 4 años.

Alcalde: punto 2 de nuestra tabla, modificación presupuestaria N°21 área municipal, presenta la Sra. Yenni Conejeros encargada de Contabilidad de nuestra oficina de Finanzas Municipales, buenos días.

Dir. DAF (S): buenos días, me corresponde presentar la modificación N°21 del área municipal por mayores ingresos, por un monto de 10 millones de pesos para aporte extraordinario al Departamento de Educación Municipal, para la compra de materiales de trabajo pedagógico, se adjunta ordinario N°3 del del 06.01 Sr. Pedro Candia T., Director de la Escuela San Luis de Contulmo, también correo de la Directora DAEM.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

20-02-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 10.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA APORTE EXTRAORDINARIO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, EN LA COMPRA DE MATERIALES DE TRABAJO PEDAGÓGICO, SE ADJUNTA ORD.N°3 DEL 06/01/2023, DEL SEÑOR PEDRO CANDIA TAPIA, DIRECTOR ESCUELA SAN LUIS CONTULMO.



MARIA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



YENNY CONEJEROS INZUNZA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR DE CONTROL (S)



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 Escuela San Luis de Contulmo

ORD.: 003/2023./

ANT.: No hay. -

MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA

CONTULMO, enero 05 de 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO
 Don Pedro Alejandro Candia Tapia

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 Sr. CALOS ARTURO LEAL NEIRA

- 1.- Junto con saludar muy cordialmente a usted y de acuerdo lo conversado, hago envío de proyecto para la concreción del objetivo: **Desarrollar experiencias pedagógicas con fluidez permitiendo el desarrollo de habilidades científicas, motrices, lógicas y lingüísticas por medio de la realización de material didáctico que permita desarrollar curiosidad natural de los niños y niñas, fomentando actitudes de sana convivencia y cuidado de los recursos que permitan trabajar en equipo en un ambiente respetuoso y lúdico.**
- 2.- Como se conversó, como establecimiento no contamos con recursos para cubrir las necesidades de nuestros estudiantes y dadas las proyecciones, no existirían las condiciones para alcanzar a cubrir lo requerido.
- 3.- Agradecemos la voluntad demostrada para buscar apoyos económicos y poder garantizar nuestro funcionamiento y por ende los aprendizajes de nuestros estudiantes. Adjuntamos proyecto.
- 3.- Lo anterior para su conocimiento y consideración.

Cordialmente...

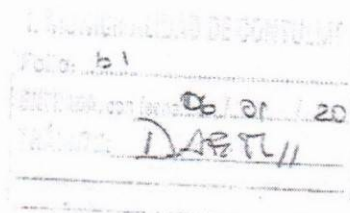
PEDRO ALEJANDRO CANDIA TAPIA

DIRECTOR

PACT//fcm

Distribución:

- La indicada
- Archivo Escuela





Escuela de Cultura Artística
San Luis de Contulmo
Unidad Técnico Pedagógica

PROYECTO
RECURSOS DIDÁCTICOS:
MATERIALES PARA TRABAJO
PEDAGÓGICO



Escuela de Cultura Artística
San Luis de Contulmo
Unidad Técnico Pedagógica

Contulmo, 28 de diciembre de 2022

FUNDAMENTACIÓN

Dentro del proceso pedagógico son fundamentales los recursos didácticos, entenderemos por esto a los medios o instrumentos que el docente utiliza para lograr los objetivos de la enseñanza y que facilitan el proceso de aprendizaje de los estudiantes. De estos se desglosan tres tipos, recursos didácticos formales, recursos didácticos humanos y recursos didácticos materiales.

Los insumos que solicitaremos a continuación tienen relación con las actividades pedagógicas realizadas a lo largo del año escolar, el contar con estos materiales nos ayudará a concretar las trayectorias educativas de nuestros estudiantes que debido a la pandemia y situaciones sociales a nivel nacional se han visto afectados en su desarrollo pedagógico.

Es de vital importancia el contar con una gama de materiales primos para la confección y creación de materiales didácticos que apoyan el aprendizaje de los estudiantes. Así como también el minimizar al máximo factores externos que impidan desarrollar la clase con fluidez ya que esto impide la concentración de los estudiantes.

Objetivos General y específicos del proyecto:

Desarrollar experiencias pedagógicas con fluidez permitiendo el desarrollo de habilidades científicas, motrices, lógicas y lingüísticas por medio de la realización de material didáctico que permita desarrollar curiosidad natural de los niños y niñas, fomentando actitudes de sana convivencia y cuidado de los recursos que permitan trabajar en equipo en un ambiente respetuoso y lúdico.

1. Construir material pedagógico apto para cada nivel por pedagogos especialistas.
2. Mantener al mínimo factores que intervienen en el desarrollo didáctico de las clases.
3. Fomentar la autonomía y el cuidado de los recursos, resguardando la conciencia por las 3 R.
4. Ampliar el conocimiento del mundo por medio de la investigación, creación y confección de productos sobre diferentes procesos pedagógicos.



Escuela de Cultura Artística
San Luis de Contulmo
Unidad Técnico Pedagógica

Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre

Lugar: aulas pedagógicas de P°K a 8vo año básico

Encargado entrega y cuidado de los insumos: Pamela Echeverría

Estudiantes beneficiarios: 340 estudiantes aproximadamente.

Unidad encargada: UTP-CRA

LISTADO DE MATERIALES AÑO 2023

Ni	CANT.	MATERIAL
1	90	Rollo forro adhesivo transparente chico
2	90	Rollo forro adhesivo transparente grande
3	200	Sobres tamaño americano
4	150	Sobres saco, tamaño oficio
5	5	Alfileres de gancho dorado chico x 100 unidades
6	6	Hojas termolaminado tamaño oficio 175 micrones x 100 unid.
7	4	Hojas Opalina Gofrada Blanca tamaño oficio x 100 unidades
8	3	Hojas Opalina Lisa Blanca tamaño oficio x 100 unidades
9	2	Hoja Opalina Gofrada color ocre, tamaño oficio x 100 unidades
10	2	Hoja Opalina gofrada color crudo, tamaño oficio x 100 unidades
11	2	Hojas Opalinas gofrada, colores surtidos, oficio x 100 unidades
12	200	Pliegos Cartulina Blanca
13	500	Pliegos Cartulina distintos colores
14	100	Pliegos Cartulina Española Azul
15	100	Pliegos Cartulina Española Celeste
16	100	Pliegos Cartulina Española Roja
17	60	Pliegos Cartulina Española Verde
18	50	Pliegos Cartulina Española Negra
19	60	Pliegos Cartulina Española Café
20	80	Pliegos Cartulina Española Morada
21	60	Pliegos Cartulina Española Rosada
22	80	Pliegos Cartulina Española Amarilla
23	60	Pliegos Cartulina Española Naranja
24	40	Pliegos Cartulina Española Gris

20/2/23, 15:48

Correo: Pagos Municipalidad de Contulmo - Outlook

RV: DOCUMENTO SOLICITADO

Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>

Lun 20-02-2023 15:49

Para: Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>

📎 1 archivos adjuntos (667 KB)

DOCUMENTO SOLICITADO MATERIAL DIDACTICO.pdf;

Daniela Ivette Sepúlveda Palma
Directora Departamento de Educación
I. Municipalidad Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

**De:** Daniela Sepúlveda Palma**Enviado:** lunes, 20 de febrero de 2023 15:32**Para:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>**Asunto:** DOCUMENTO SOLICITADO

Junto con saludar, dejo a oficio solicitado de Material Didáctico para trabajo Pedagógico, Escuela san Luis de Contulmo.

Efecto de modificación presupuestal.

Atte

Daniela Ivette Sepúlveda Palma
Directora Departamento de Educación
I. Municipalidad Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



- C. Aguayo: la fundamentación parte el 28 de diciembre del 2022, la solicitud del señor Director de la Escuela es del 06.01.2023 y recién ahora el 20 de febrero la Directora DAEM nos envía... eso quiere decir que esto está funcionando súper bien... tuvimos sesiones en enero, discutimos aquí algunos temas, nuevamente un aporte extraordinario, quiero hacer ese comentario presidente porque se nos dijo que había que tener voluntad, pero cuando hay 2 meses de diferencia ... parece que hay que aplicar la 220 para que las cosas empiecen a funcionar más endilgadas en el tiempo presidente, gracias.
- Alcalde: la verdad concejal es que yo retrasé la solicitud o la modificación, no tiene que ver aquí la Directora DAEM y yo me hago responsable.
- C. Arellano: sobre esta modificación quiero reconocer el compromiso tanto de usted alcalde como parte del profesorado y que hoy presiden esta administración y esta mesa y frente a este aporte extraordinario orientado a esta adquisición de insumos que van a ir en beneficio de 340 alumnos de la comuna, sin duda que este concejal tienen la mejor disposición de aprobar esta modificación presupuestaria.
- C. Carrillo: hubiese sido bueno que hubiésemos tenido a un representante de Educación acá para poder hacerle preguntas más técnicas, yo anduve buscando el Plan Aula de Educación del año 2023 para ver si dentro del presupuesto estaba considerado o cual era el presupuesto para la compra de materiales de trabajo pedagógico, porque aquí estamos haciendo un aporte extraordinario, entonces eso va a ir a esa cuenta, entonces me hubiera gustado saber cuánto era el presupuesto...
- Alcalde: lo que pasa es que esta es la modificación municipal, después viene la modificación de Educación y ahí va a venir la respuesta que usted está solicitando...
- C. Carrillo: pero desde mi punto de vista, si sé que tienen presupuesto en ese ámbito, a lo mejor no es necesario aprobarlo, por eso lo digo...

Alcalde: lo que pasa es que a fin de año lo conversamos con el Director y él comento que lo pasó muy mal con los materiales pedagógicos porque no tenía plata para nada y lamentablemente la escuela San Luis tiene un número indeterminado de funcionarios contratados por SEP, que es la que permite comprar este material pedagógico para los estudiantes, pero como lo dijimos en más de una oportunidad el tema de contratación se vició y en la escuela San Luis se recargó mucho y hoy tenemos las consecuencias porque tenemos una baja matrícula y seguimos manteniendo los mismos asistentes de sala en este caso, entonces el gran recurso que tenemos principalmente se va en el pago de estos funcionarios y ahí está el problema , de hecho si revisan la propuesta que él tiene, se considera más plata, algo de 30 millones de pesos... ()...

C. Carrillo: para terminar mi intervención y sin ánimo de generar polémica, el año pasado y este año, han sido los años que más recursos le hemos incorporado a Educación y no se ha visto una mejora y quiero ser bien enfático, porqué todo tiene que ser al Concejo Municipal, no hay una gestión de por medio? De parte de las Direcciones de los establecimientos? o de la Dirección Comunal? entonces creo que en última instancia debiera ser venir a pedir los recursos al Concejo Municipal...

Alcalde: yo le quiero manifestar en que sí se ha trabajado en buscar recursos, de hecho lo de la Orquesta de la Escuela San Luis era una tremenda inversión que teníamos y hoy ya no se está pagando con fondo municipales, se está pagando con fondo que se gestionaron a través del Municipio y el centro de Padres de la Escuela San Luis, entonces ahí ya tenemos una recarga menos al presupuesto municipal, que se han hecho gestiones, se han hecho y este año creo que vamos a mostrar más con el Plan Integral de Educación, los recursos no son fáciles de conseguir sobre todo para Educación y como es nuestro departamento, tenemos que hacernos cargo y el año pasado dejamos proyectado los 75 y tanto millones que nos iban a faltar a fin de año, de lo contrario, íbamos a tener serios problemas con los sueldos de los profesores y de todo el departamento de Educación y quizás habríamos tenido manifestaciones y gente protestando y eso sí que es delicado,

pero afortunadamente tenemos la solvencia para poder traspasar de lo contrario esto sería muy complejo...

C. Orellana: primero que nada, cuando se hace una inversión en Educación, es algo que da resultados a largo plazo y es difícil competir con las escuelas particulares, cuando ellos no están sobrepasados en las contrataciones con platas FAEP o SEP, en las 2 administraciones anteriores a esta, me acuerdo que hubo un gasto de un 101% de fondos SEP en pago de sueldos, la anterior que estábamos hubo una subcontratación de personal y se hizo un aumento de sueldo, sabiendo que los EP son acotados y que hay un porcentaje no más que se puede gastar, no digo que no se justifique el aumento de sueldo, pero por SEP no se puede ... a lo que voy con esto, es que así como en el colegio estamos aprobando recursos, hubo problemas con SEP en el Liceo, se le quitó parte de la SEP, en Calebu estamos en las mismas, también creo que vamos a tener que acotar los recursos en algún momento y ver para qué son destinadas la SEP, cuál es su definición y la de FAEP y hoy hemos visto y conversado con algunas personas que los colegios particulares también están con algunos problemas, hemos recuperado matrícula de arriba de la Huillinco están saliendo niños por una crisis interna que no voy a discutir, pero he conversado con algunos apoderados que van a trasladar a sus niños a nuestros colegios y darles garantías que van a tener este material pedagógico encuentro que es bueno y esto tiene que verse con presupuesto municipal, no así lo que tiene que ver con infraestructura que tiene que verlo el arquitecto y donde tenemos que presionar para que apure el tranco como se dice, así que mi disposición está para aprobar estos recursos, espero que sean suficientes y bien destinados para nuestros alumnos.

C. García: yo voy a estar dispuesto a aprobar esta modificación porque esta es una inversión que se está haciendo con los estudiantes que son el futuro y a veces es indignante como a mediados de año profesores y asistentes tienen que comprar materiales porque ya no hay, así que creo que si queremos competir con las escuelas particulares hay que entregar lo suficiente a los alumnos y estoy de acuerdo con esta modificación porque es una plata bien invertida.

Alcalde: concejales, no habiendo más consultas llamo a votación la modificación presupuestaria N°21 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: rechazo presidente por no haber tenido los antecedentes con los 5 días que dice la Ley, además que el Ministerio envía los recursos para esto.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°21 área municipal, gracias señora Yenni. Pasamos al punto número 3: Presentación Informe de Evaluación Licitación Proyecto Adquisición Equipos Dotación de Energía Eólico-Fotovoltaico Comuna de Contulmo, ID 4530-6-LR23, nos presenta este informe nuestro Jefe SECPLAN don Marco Álvarez Antimán.

Dir. SECPLAN: este es un proyecto del Gobierno Regional, por un monto de 321 millones en donde tenemos un oferente CAMBIO SOLAR, hemos trabajado con ellos y no hemos tenido problemas, se adjuntan todos los documentos administrativos, técnicos y el anexo económico y ofrece 60 días corridos en la instalación.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA

"ADQUISICIÓN EQUIPOS DOTACIÓN DE ENERGÍA EÓLICO- FOTOVOLTAICO COMUNA DE CONTULMO" ID 4530-6-LR23

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION : ID N°4530-6-LR23
 NOMBRE : ADQUISICIÓN EQUIPOS DOTACIÓN DE ENERGÍA EÓLICO-
 FOTOVOLTAICO COMUNA DE CONTULMO.
 MONTO DISPONIBLE : \$321.000.000.- IVA Incluido.
 FECHA PUBLICACION : 19 de enero de 2023
 FECHA CIERRE : 20 de febrero de 2023
 OFERTAS RECIBIDAS : 1

2. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación **1 oferente**:

- **SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.** R.U.T. **76.225.397-6**, Monto **\$320.992.866.-** (IVA incluido), Plazo 60 días corridos.

De acuerdo con lo establecido en las BAE, el **PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE** es de **\$321.000.000.- (IVA incluido)**.

Por lo tanto, el oferente cumple, se encuentran hábil en Mercado Público y pasa a revisión de antecedentes.

3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro comparativo entre los oferentes



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Tabla: Análisis de ofertas.

ANTECEDENTES	SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.
A) ANEXOS ADMINISTRATIVOS	
1) Formulario N°1 "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"	✓
2) Fotocopia CÉDULA IDENTIDAD / Fotocopia de ESCRITURA de la sociedad vigente + Fotocopia cédula Identidad Rep. Legal	✓
3) Formulario N°2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE aceptación condiciones de la licitación.	✓
4) FOTOCOPIA DE CERTIFICADOS que acrediten EXPERIENCIA DE LA EMPRESA en OBRAS TERMINADAS DE INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Y EQUIPOS EÓLICOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA.	✓
5) GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA	✓
6) CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO otorgado por una Institución Bancaria y extendido con una anterioridad no superior a 60 días corridos antes del cierre de la propuesta.	✓
7) Formulario N°3 DECLARACIÓN JURADA ante Notario por Infracción a los Derechos fundamentales del Trabajador.	✓
8) Certificado de ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES otorgado por la Dirección del Trabajo	✓
9) Formulario N°4, FORMATO PROPUESTA MANO DE OBRA LOCAL A CONTRATAR (Registro trabajadores de la OMIL)	✓
B) ANEXOS TÉCNICOS	
1) Cronograma de Trabajo	✓
2)Formulario N°5 Especificaciones técnicas	✓
3)Formulario N°6 Programa de Capacitación obligatorio	✓
4)Formulario N°7 Garantía Técnica Obligatoria	✓
C) ANEXOS ECONÓMICOS	
1) Formato OFERTA ECONÓMICA	✓
2) Presupuesto Detallado	✓

Del cuadro comparativo se desprende que el oferente cumple con la presentación de los antecedentes mínimos.

Por lo tanto, pasa a evaluación la oferta de proveedor **SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.**



4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente las ofertas de los oferentes de acuerdo con el ítem 2.9 de las BAE (Parámetros de evaluación y adjudicación) se desprende el sgte. análisis:

A.- EXPERIENCIA (60%).

EXPERIENCIA EMPRESA (60%)	PUNTAJE
Presenta 10 o más certificados de experiencia	100 PUNTOS
Presenta 6 a 9 certificados de experiencia	50 PUNTOS
Presenta 1 a 5 certificados de experiencia	10 PUNTOS
No presenta certificados de experiencia	0 PUNTOS

De este modo, el puntaje total del criterio "Experiencia Empresa" se calculó de la siguiente forma:

Puntajes Experiencia:

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 60%
SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	76.225.397-6	33	100	60 PTS

B.- MANO DE OBRA LOCAL (20%)

La evaluación de la Mano de Obra Local se realizará utilizando la siguiente fórmula.

$$X = \frac{M.O. Evaluada}{\text{Mayor } M.O. Ofrecida} \times 100$$

Mano de Obra Local (20%)	Puntaje	SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.
Mano de Obra	20%	9 personas
		9x100/9
Puntaje	20%	20%
Total	20%	100 (20 puntos)



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**C. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	100 puntos (20 Puntos)
---	-------------------------------

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%)	ESTE FACTOR SE EVALUARA DE 2 FORMA, SEGÚN SEA QUE EL PROPONENTE HAYA O NO, PRESTADO SERVICIOS AL MUNICIPIO ANTERIORMENTE :	EL PROPONENTE NO TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y NO REGISTRA SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.	100 PUNTOS
	A.-SI NO HA PRESTADO SERVICIOS ANTERIORMENTE, SE EVALUARA LA CANTIDAD DE SANCIONES REGISTRADAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES(SE CONSIDERARA LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO, EXTRAÍDA EN LA FECHA DE LA APERTURA)	EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO, SE EJECUTÓ OBRA EN PLAZO CONTRACTUAL.	100 PUNTOS
	B.- SI EL PROVEEDOR HA PRESTADO SERVICIOS AL MUNICIPIO , SE EVALUARA EL COMPORTAMIENTO DEL PROPONENTE DE ACUERDO A CERTIFICADO PROPORCIONADO POR LA D.O.M	EL PROPONENTE NO TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y TIENE MÁS DE UNA SANCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.	50 PUNTOS
		EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y EJECUTO LA OBRA CON UN RETRASO Y SE APLICARON MULTAS.	50 PUNTOS
		EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y SE REALIZÓ TERMINO ANTICIPADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y/O COBROS BOLETAS DE GARANTÍA.	20 PUNTOS
		EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y SE REALIZÓ TERMINO ANTICIPADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y/O COBRO BOLETAS DE GARANTÍA Y EJECUTO LA OBRA CON UN RETRASO Y SE APLICARON MULTAS.	10 PUNTOS

RESUMEN PUNTAJE TOTAL.

Oferente	Puntaje Final
SOCIEDAD CAMBIO SOLAR CHILE LTDA.	100%



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



5. CONCLUSIÓN

La comisión propone al Sr. Alcalde y el Concejo Municipal adjudicar la presente propuesta "Adquisición de Equipos Dotación de Energía Eólico-Fotovoltaico, Comuna de Contulmo" al oferente **SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LTDA., RUT 76.225.397-6**, por un Monto de **\$320.992.866.-** (Trescientos veinte millones novecientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de **60 días corridos**.

Firman el presente documento:



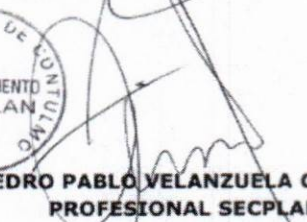

MARCO EDUARDO ÁLVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECLAN



ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SERGIO DURÁN TURRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PEDRO PABLO VELANZUELA CASTRO
PROFESIONAL SECLAN

Contulmo, 21 de febrero de 2023.-

C. Carrillo: en qué consiste el equipo de dotación de energía eólica y dónde van a ir emplazados?

Dir. SECPLAN: es como un molino, no se si los han visto en las COPEC y eso se anexa al equipo fotovoltaico, cuando no haya mucho sol este va a estar generando energía que se van a estar inyectando a las baterías invierno y verano y se van a instalar en el sector de Chanquín, Mahuilque y otros sectores...

C. Aguayo: de qué dimensiones son las aspas ... no hay ruta migratoria de aves en ese sector?

Dir. SECPLAN: son para generar 400 Watts, pero no me sé las dimensiones concejal.

C. Arellano: sobre este proyecto en particular había habido algunos antecedentes cuando recién comenzó esta inquietud, imagino que serán emplazados en las familias más extremas que no tienen la posibilidad de, en algún minuto, contar con la energía tradicional y cuántas familias más o menos serían beneficiadas (Dir. SECPLAN: son 45 familias).

Alcalde: recuerden que estos son panales municipales que se entregan en comodato y se pueden retirar... este proyecto es un piloto en nuestra comuna y es un equipo completo; paneles y hélices, antes estaba sólo el sistema de panel y ahora vienen los 2.

C. Aguayo: tengo una duda, dentro de los antecedentes de postulación, el oferente tiene que subir o no el certificado de comportamiento contractual anterior?, porque cuando uno hace el análisis de los antecedentes, en el análisis de la oferta, no aparece en ninguna parte y sin embargo se le pondera porcentaje para efectos de la evaluación, un 20% ... porque si es así, entonces habría una inconsistencia de las bases, ahora es el único oferente.... Si usted hace el análisis de la tabla de antecedentes en el análisis de la oferta, los anexos administrativos y los anexos técnicos, les apuesto mis manos que lo que aparece aquí aparece en las bases, en lo que está publicado en mercado público y cuando se hace la evaluación

se le entrega el 60% de la experiencia, 20% a la mano de obra local y 20% al comportamiento contractual anterior, cómo se evalúa el 20% del comportamiento contractual anterior, si no subió ese certificado o eso lo emana la Dirección de Obras? (Dir. SECPLAN: lo emana la Dirección de Obras) o sea lo pide la comisión evaluadora a la Dirección de Obras? (Dir. SECPLAN: lo adjuntan los contratistas), pero cómo lo hacen para subirlo, esa es mi duda si no está en el análisis de la oferta, no está en los antecedentes que se piden...

Dir. SECPLAN: es que en las bases más adelante, después de los anexos que se solicitan en las bases, va el comportamiento contractual para la evaluación....

C. Aguayo: y señala que tiene que subirlo el contratista? Es que no tuve acceso a las bases por eso te lo pregunto... no sé si me van a contestar lo que pregunté, para saber....

Alcalde: en todo caso no estaría aplicando... como es un solo oferente...

Dir. SECPLAN: y por lo que conversamos en la comisión, esta empresa ha tenido buen comportamiento acá en la comuna porque ha instalado varios equipos (C. Aguayo: y le adjuntó el certificado de la empresa) las luminarias de las calles...

Alcalde: concejales, alguna otra consulta?

C. Contreras: sí, a mi me gustaría que me enviara a través de correo, el listado de las personas que son beneficiarias, con copia a todos los concejales también.

Alcalde: vamos a priorizar los sectores que tenemos y luego vamos a seleccionar a las personas que están más lejos de la red eléctrica, porque ya hay una preselección y vamos a incorporar a las otras que faltan...

C. Arellano: me satisface cuando se dice “diversos sectores” porque dentro de la intervenciones y los sectores que se han nombrado hay algunos que no están y están apartados y que ciertamente habrán algunas personas que tendrán la necesidad urgente de tener eso, me refiero por ejemplo a Huapes de Aillahuampi (Alcalde: hay otro proyecto para allá), entonces el que sea de diversos sectores .. hay que ser un buen padre y poder llegar a distintos sectores con esto que además están tan apartados y sin este servicio básico.

Dir. SECPLAN: este proyecto se pensó comprar a través de la municipalidad para las personas que si más adelante existe la posibilidad de que se conecten a la red eléctrica, estos equipos se les retiran y se les va pasando a otras personas, entonces es una solución momentánea hasta que se hagan los proyectos definitivos que son los eléctricos convencionales.

Alcalde: concejales, llamo a votación Informe de Evaluación Licitación Proyecto Adquisición Equipos Dotación de Energía Eólico-Fotovoltaico Comuna de Contulmo, ID 4530-6-LR23:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: en virtud de que es el único oferente y que recién enviaron el informe de evaluación voy a aprobar presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Informe de Evaluación Licitación Proyecto Adquisición Equipos Dotación de Energía Eólico-Fotovoltaico Comuna de Contulmo, ID 4530-6-LR23, continuamos don Marco.

Dir. SECPLAN: este tractor se está financiando con fondos que ustedes aprobaron y es “Compra de Tractor con Brazo Desbrozador para la Municipalidad de Contulmo” ID 4530-15-LP33. Monto

disponible 80 millones 206 mil pesos, hay un oferente; DERCOMAQUINA que adjuntó todos los antecedentes administrativos, técnicos y el formato de oferta económica, cumplió con todos los antecedentes y como fue la única empresa que adjudicó le estaríamos adjudicando a esta empresa por el mismo monto. Es un tractor Blandini, italiano.

C. García: yo estoy de acuerdo con esta compra debido a los acontecimientos que han pasado, los incendios y sé que todos los concejales han recorrido los sectores y se vio que es una necesidad en algunas casas sobre todo de adultos mayores, que no están rozadas alrededor, por lo que esto va a permitir prevenir no va a ser sólo por lo que está pasando ahora, estoy de acuerdo con esto porque es una muy buena adquisición y se lo agradezco también que le haya aceptado cuando yo planteé.

C. Carrillo: apuntando a lo que dice el concejal García, me parece bastante bueno la verdad mantener los caminos despejados, pero eso no sólo conlleva el despeje del camino, porque lo que ha sucedido hoy en Contulmo si ustedes ven, el camino hacia el cerro lo cortaron y despejaron, pero dejaron todos los bordes y eso está todo seco y eso es más peligroso que si hubiese estado todo verde y sin rozar, porque hoy no es cosa sólo de cortar y dejar ahí, hay que retirar todo ese material, entonces tendría que ir de la mano que si vamos a tener este camión desbrozador, que también haya un coloso donde se vayan echando las ramas para que no queden ahí o si no vamos a solucionar un problema, pero vamos a generar otro, eso.

Alcalde: hemos tenido un tema con la empresa que se adjudicó el despeje del camino hacia la cordillera, la verdad es que en un principio les habíamos facilitado un espacio en el Funda n Isidro para que depositaran las ramas pero llegó un momento en que no se daba abasto, después se les autorizó en el sitio de abajo pero prohibí que llevaran más ramas por el peligro que se generaba y le transmití al encargado de la empresa que es su responsabilidad el depósito de ramas en algún lugar no del Municipio y lo otro es que ha andado muy lento el retiro de ramas, hoy como dice el concejal es más peligrosa la rama seca que lo que estaba ahí verde , eso es

una preocupación permanente y hablé con el Director Regional de Vialidad para que él instruyera que ellos retiraran las ramas lo antes posible y la verdad es que la empresa que anda no es muy operativa que digamos y efectivamente han rozado pero no han retirado la maleza que es mucho más peligrosa. Es importante decir que esta una empresa externa, no es la Global que se contrató a través de Vialidad.

C. Arellano: sobre esta presentación me dio la impresión que el Director no alcanzó a terminar la presentación del informe, pero con esta maquinaria se va a dar una respuesta oportuna a la crecida temprana de los arbustos porque no sé la capacidad de demolición que va a tener este equipo en términos de volumen y/o radio, creo que las iniciativas de inversión... creo que no era un común denominador en los últimos tiempos y valoro mucho que con recursos municipales se invierta en algo que es de necesidad real del territorio comunal, por lo tanto, como también lo oí de usted que fue un compromiso de campaña invertir en esta maquinaria, valoro que las cosas se concreten y por cierto que este Concejo lo consideró de manera transversal en la propuesta de inversión que usted planteó este año 2023, por lo tanto siento que este municipio avanza con propuestas, con gestión e inversión, eso presidente.

Alcalde: sí, el objetivo de todo esto es ir renovando la maquinaria e ir complementando con otras que no estaban y esto surge de la necesidad de la gente a través de las reuniones a las que uno asiste donde la presentan ideas, preocupaciones y propuestas que tienen como objetivo ir avanzando en post de su desarrollo, ayer llegó la nueva motoniveladora por más de 240 millones de pesos que también es una tremenda inversión y que vino a renovar la antigua que era del año 2009 y que ya estaba sufriendo desperfectos, por lo que llega en el momento perfecto para seguir cumpliendo con las solicitudes de los vecinos en distintos trabajos que se necesitan llevar a cabo y en esto también reconocer el apoyo que se ha dado en esta Concejo Municipal...

C. Contreras: como bien usted lo dice presidente, esta máquina viene a suplir lo que no se ha estado haciendo en bastantes ocasiones y se ha notado la descoordinación del Proempleo que a

diferencia de ahora, antes hacía sus trabajos completos, hace unos días tuvimos un aviso de un trabajo de limpieza a la entrada de Calebu y quedó toda la basura nuevamente a orilla de carretera, seca y eso en cualquier momento... un fósforo y vamos... La recta de la ciclovía también se mantiene sin mantenimiento, hablé con la encargada que me dijo que limpiarían y ahí está todo igual, las ramas más altas que no sé qué.... Entonces yo quiero que llegue luego este tractor porque de verdad que no hay coordinación, ya no tenemos mano de obra que puedan hacer ese trabajo, porque no los están llevando a trabajar y sería bueno que usted diera un tirón de orejas a ese asunto que se ha solicitado muchas veces y no pasa nada.

Alcalde: bueno, la llegada de esta maquinaria es para eso, para agilizando estas tareas, ahora la limpieza de la ciclovía le corresponde a Vialidad, pero tenemos que hacerlo, así como lo hemos hecho hasta Puerto El Manzano.

C. Aguayo: este es un solo oferente y no sé si es compromiso de campaña, porque se venía solicitando por la Dirección de Obras concejal Arellano, el tema de la chipeadora y en un principio iba a ser tirada por una camioneta y después el alcalde propuso que fuera por un tractor, para ir poniendo las cosas bien sobre la mesa y creo que esto nació en la conversación de este cuerpo colegiado, de cómo distribuir los recursos por mayores ingresos o mejor dicho saldo inicial de caja favorable, eso, porque después se tergiversan mucho las cosas que se dicen afuera. Presidente, no conozco la marca, no sé cómo funciona, pero no va a ser tampoco de trabajos demasiado pesados. es de esperar de que la persona que esté a cargo del tractor sea una persona que sepa operar un tractor, en un principio fue discutida la opción del brazo, lo vi operar personalmente y es fantástico, lo vi en la comuna de Pucón hace un par de días atrás, también en el sector de Puerto Octay ().... Porque es una rana maniobrable y es muy práctico desde el punto de vista del tractorista...

Alcalde: llamo a votación el Informe de Evaluación Licitación Proyecto Compra Tractor y Brazo Desbrozador para Municipalidad de Contulmo. ID 4530-15-LP23:

- C. Carrillo: aprobada presidente.
C. Aguayo: aprobado presidente.
C. Orellana: aprobada.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo. Se aprueba Informe de Evaluación Licitación Proyecto Compra Tractor y Brazo Desbrozador para Municipalidad de Contulmo. ID 4530-15-LP23. Continuamos.

Dir. SECPLAN: alcalde la otra no estaba en el correo así que yo creo que esa la vamos a tener que dejar para la próxima semana....

C. Aguayo: presidente, me da un minuto, este tema es muy delicado, más de lo que se piensa, voy a ser súper honesto con este tema, yo acabo de revisar las bases del único oferente sobre la dotación de energía eólica/fotovoltaica y nosotros tenemos un error en las bases que tenemos que solucionar. Si ustedes leen las bases en el 2.7 de la licitación, se señala que el porcentaje de evaluación del 20% que se le da al comportamiento contractual anterior, no lo debe subir el oferente, lo señala específicamente que debe proveerlo la Dirección de Obras y ese error es un error manifiesto que nos ha traído en situaciones anteriores y hay que solucionarlo, porque existe un principio en el Mercado Público, y me refiero específicamente a lo que paso con la construcción en San Isidro y que es la "estricta sujeción a las bases", entonces cuando tu no cumples un requisito; Ok, ningún problema, pero en el requisito tiene que estar establecido que tu tienes que aportar, en el caso en comentario anterior, el porcentaje de evaluación que se le da al certificado de comportamiento anterior, pero no se le pide al oferente y acabo de revisar, porque pregunté: se le pide al oferente subirlo? y me dijeron que sí, léalo, no dice en ninguna parte, dice: "será entregado por la Dirección de Obras Municipales", entonces eso quiere decir que ese es un porcentaje que la Comisión Evaluadora visa internamente, no está en los antecedentes el 2.7 que se establece en esas bases. Si nos vamos a la otra licitación que hay un problema en ese tema ... en el 2.11 de esa licitación

pasa lo mismo y después se pide en el 2.14 bajo el mismo parámetro ... yo cuando pedí la explicación me dijeron que eran bases que venían del Ministerio de Vivienda, pero resulta que son las mismas bases que ocupamos acá, que no tienen nada que ver con el Ministerio de Vivienda, entonces tenemos que solucionar esa cuestión para no tener problemas, a mí me da lo mismo quien sea el contratista, me da lo mismo quien se gane la propuesta, nunca he tenido relación con ninguno y no recibo nada ni participo de ninguno, pero de repente se habla súper bien de las administraciones anteriores y cometemos los mismos errores y nosotros somos un cuerpo colegiado donde se nos indujo al error, voy a ser súper honesto, yo le participé a usted la situación, le envié un correo de lo que había que hacer, yo pregunté aquí y el Administrador me dijo que era un requisito de postulación, no teníamos las bases a la vista y cuando se revisan las bases nunca fue requisito de postulación, entonces la buena Fe que uno tiene... se pierden las confianzas... porque hay errores por desconocimiento, por no tener en ese momento y se nos hace incurrir en errores a nosotros y eso no corresponde, hagamos las cosas bien, yo no creo que ninguno aquí tengamos un negocio, nunca he dicho eso, no lo creo, creo que a usted presidente, lo conozco hace muchos años y sabe que tengo sentimientos de amistad con usted y su familia, lo que yo quiero es que se hagan las cosas bien, no cometamos errores ni nos pongamos tozudos entre nosotros, hay un adagio en Derecho que dice que las cosas se hacen y se deshacen de la misma forma en como se hacen, pero aún así se sigue insistiendo, teniendo la piedrecita mala, al final la consecuencia es mayor, porqué no hacer las cosas antes, arreglarlas cuando se pueden arreglar, solucionar, errores involuntarios van a haber hoy, mañana, pasado y siempre, quería hacer el comentario presidente porque esas bases son inconsistentes en ese punto para tener cuidado, es un solo oferente... si hubieran 2....

Alcalde:

es un tema que tenemos que conversar en la próxima sesión ... obviamente que hay una inconsistencia en las bases y justamente tenemos que ocuparnos y preocuparnos de eso para que no vuelva a ocurrir , obviamente yo tengo asesores y ellos me recomendaron seguir con el proceso ahora obviamente las responsabilidades caen en quien adjudica, en este caso el alcalde y están los procedimientos administrativos y legales que corresponden para aquellas empresas que no están conformes con la evaluación

obviamente, están los espacios, los tiempos y las instancias para apelar y reclamar, de hecho hay un reclamo de un contratista y me sumo a lo que dice usted concejal, yo no tengo compromiso con ninguna empresa ni contratista excepto a don Luis de la empresa Padilla o do Alex Dietz y los conozco como personas....yo no he interferido ni voy a hacerlo para que una empresa se adjudique una obra, hay una comisión que es autónoma y que me entrega el resultado final y es lo que yo firmo, ahora si hay alguna falta, alguien tendrá que hacerse responsable y tendrá que investigarse, eso concejales. Concejales tomo acuerdo para revisar 3 informe de evaluación:

- C. Carrillo: no tengo voluntad presidente.
- C. Aguayo: ya que está aquí, pero habría que revisar bien las bases.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: apruebo, se aprueba seguir con la tabla en la presentación del informe de evaluación Licitación Proyecto Construcción Sede Social Villa Lanalhue Contulmo. ID 4530-9-LP23.

Dir. SECPLAN: construcción sede Social Villa Lanalhue Contulmo, ID 4530-9-LP23, por un monto de 74.999.999.- se presentan 2 oferentes; la Sra. Cecilia Quezada Estrada y don Luis Padilla Ramírez. La Sra. Cecilia Quezada Estrada no adjuntó el certificado de Constancia de Capital comprobado, por lo tanto quedaría fuera de base y sigue en evaluación don Luis Padilla y como cumple con los anexos administrativos se propone al alcalde y Concejo Municipal contratar a don Luis Padilla Ramírez por un monto de 74 millones 533 mil 965 pesos con un plazo de ejecución de 150 días corridos.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PUBLICA
“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LANALHUE, CONTULMO”
ID 4530-9-LP23

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION : ID N°4530-9-LP23
 NOMBRE : CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LANALHUE, CONTULMO
 MONTO DISPONIBLE : \$ 74.999.999.- IVA Incluido.
 FECHA PUBLICACION : 26 de enero de 2023
 FECHA CIERRE : 15 de febrero de 2023
 OFERTAS RECIBIDAS : 2

2. OFERENTES

Se presentaron a la siguiente licitación 02 oferentes:

- **CECILIA DEL CARMEN QUEZADA ESTRADA, R.U.T. 15.512.271-4, Monto \$74.999.996. (IVA incluido), Plazo de ejecución 150 días corridos.**
- **LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ, R.U.T. 12.735.091-4, Monto \$74.533.965.- (IVA incluido), Plazo de ejecución 150 días corridos.**

3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en las BAE “Evaluación y adjudicación de las Ofertas”



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Tabla: Análisis de ofertas.

ANTECEDENTES	CECILIA DEL CARMEN QUEZADA ESTRADA	LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ
A) ANEXOS ADMINISTRATIVOS		
1) Formulario N°1 "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"	✓	✓
2) Fotocopia CEDULA IDENTIDAD / Fotocopia de ESCRITURA de la sociedad vigente + Fotocopia cédula identidad Rep. Legal	✓	✓
3) Formulario N°2 DECLARACION JURADA SIMPLE aceptación condiciones de la licitación	✓	✓
4) Fotocopia de certificados o Contratos que acrediten experiencia del Oferente en construcción de Abastos de Agua en Sectores Rurales.	✓	✓
5) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓
6) Certificado o Constancia de Capital Comprobado.	X	✓
7) Formulario N°3, declaración Jurada Simple por infracción a los derechos fundamentales del Trabajador	✓	✓
8) Certificado de Antecedentes Laborales y previsionales otorgado por la Dirección del trabajo.	✓	✓
9) Formulario N°4, Formato Propuesta Mano de Obra Local a contratar (Registro de Trabajadores de la OMIL)	✓	✓
C) ANEXOS ECONÓMICOS		
1) Formulario N°5, Formato "OFERTA ECONOMICA".	✓	✓
1) Presupuesto Detallado	✓	✓

El Oferente Cecilia del Carmen Quezada Estrada no presenta certificado o constancia de Capital Comprobado, en su defecto presenta constancia del Banco Scotiabank Chile, Oficina los Ángeles, donde se expresa que la Cliente Cecilia del Carmen Quezada Estrada, Rut 15.512.271-4, mantiene vigente cuenta corriente con un saldo de un monto de M\$ 37.520 la cual mantiene bien llevada sin presentar moras ni protestos. **POR LO ANTERIOR QUEDA FUERA DE BASES.**

Por lo anterior pasa a evaluación la Propuesta del Oferente Luis Silvestre Padilla Ramirez



4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente las ofertas de los oferentes de acuerdo con las BAE (Parámetros de evaluación y adjudicación) se desprende el Sgte. análisis:

A.- Experiencia (30%):

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (30 %)	Puntaje	LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ
Presenta 4 obras o más de experiencia	100	100 puntos
Presenta 3 obras de experiencia	80	
Presenta 2 obras de experiencia	60	
Presenta 1 obra de experiencia	30	
No Presenta obras de experiencia	0	

B.- Mano de Obra Local (30%):

La evaluación de la mano de Obra Local se realizará utilizando la siguiente formula.

$$X = \frac{M.O \text{ evaluada} \times 100}{\text{Mayor M.O ofrecida}}$$

B) M.O (40%)	Puntaje	LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ
Mano de Obra	30%	5
		$5 \times 100 /$ 5
Puntaje	30%	
Total	30%	100 (30 puntos)



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**D.- Comportamiento Contractual Anterior (20%):**

LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ	100 puntos (20 Puntos)
--------------------------------	------------------------

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%)	ESTE FACTOR SE EVALUARA DE 2 FORMA, SEGÚN SEA QUE EL PROPONENTE HAYA O NO, PRESTADO SERVICIOS AL MUNICIPIO ANTERIORMENTE :	EL PROPONENTE NO TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y NO REGISTRA SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.	100 PUNTOS
	A.- SI NO HA PRESTADO SERVICIOS ANTERIORMENTE, SE EVALUARA LA CANTIDAD DE SANCIONES REGISTRADAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES[SE CONSIDERARA LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO, EXTRAÍDA EN LA FECHA DE LA APERTURA]	EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO, SE EJECUTÓ OBRA EN PLAZO CONTRACTUAL.	100 PUNTOS
	B.- SI EL PROVEEDOR HA PRESTADO SERVICIOS AL MUNICIPIO , SE EVALUARA EL COMPORTAMIENTO DEL PROPONENTE DE ACUERDO A CERTIFICADO PROPORCIONADO POR LA D.O.M	EL PROPONENTE NO TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y TIENE MÁS DE UNA SANCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.	50 PUNTOS
		EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y EJECUTO LA OBRA CON UN RETRASO Y SE APLICARON MULTAS.	50 PUNTOS
		EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y SE REALIZÓ TERMINO ANTICIPADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y/O COBROS BOLETAS DE GARANTÍA.	20 PUNTOS
		EL PROPONENTE TIENE CONTRATO ANTERIOR CON EL MUNICIPIO Y SE REALIZÓ TERMINO ANTICIPADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y/O COBRO BOLETAS DE GARANTÍA Y EJECUTO LA OBRA CON UN RETRASO Y SE APLICARON MULTAS.	10 PUNTOS

E.- Precio (10%):

La evaluación del precio ofertado se realizará utilizando la siguiente formula.

$$X = \frac{\text{Precio mínimo Ofrecido}}{\text{Precio Evaluado}} \times 100$$



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PRECIO (10%)	Puntaje	LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ
Precio	10%	\$ 74.533.965
Puntaje	10%	74.533.965x100/ 74.533.965
Total	10%	100 (10 puntos)

F.- Cumplimiento Requisitos Formales (10%):

Se considerará las siguientes puntuaciones referentes al cumplimiento de requisitos formales de la presente licitación

4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%)	PUNTAJE	LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas entregadas presentando todos los requisitos formales antes del cierre	100 PUNTOS	100 puntos (10 Puntos)
Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o aclaraciones de las propuestas entregadas.	50 PUNTOS	

RESUMEN PUNTAJE TOTAL.

Oferente	Puntaje Final
LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ	100 puntos

CONCLUSIÓN

La comisión propone al sr. alcalde y el Concejo Municipal adjudicar la presente Propuesta Publica al oferente **LUIS SILVESTRE PADILLA RAMÍREZ**, RUT **12.735.091-4**, por un monto de **\$ 74.533.965** (Setenta y Cuatro millones quinientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos, IVA incluido) y un plazo de ejecución de **150 días corridos**, Oferta que cumple con las Bases de la Propuesta.

Firman el presente documento:



MARCO ÁLVAREZ-ANTIMÁN
Director SECPLAN



SERGIO DURÁN ITURRA
Director de Obras Municipales



ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ
Administrador Municipal



PEORO PABLO VALENZUELA CASTRO
Profesional SECPLAN

Contulmo, 20 de febrero de 2023.-

C. Carrillo: el oferente Cecilia Quezada quedó fuera de base y lo voy a leer porque no entendí muy bien “no presenta constancia capital comprobado en su defecto presenta constancia del Banco Scotiabank oficina de Los Ángeles, donde se expresa que la clienta Cecilia Quezada Estrada, mantiene vigente cuenta corriente con un saldo de 37 y tantos millones, lo cual mantiene bien llevada sin presentar moras ni protestos” entonces qué le faltó si presentó un certificado de que tenía capital?

Dir. SECPLAN: el certificado de capital comprobado es distinto a que yo diga o deposite en una cuenta corriente una cierta cantidad de plata, es distinto al saldo....

C. Carrillo: entonces ese certificado se pide adicional ...

Dir. SECPLAN: eso se hace a través de su contadora, se ingresa el informe anual y con eso obtiene un capital...

C. Carrillo: para terminar; Cecilia Quezada Estrada es la persona que trabaja con Alex Dietz o no?

Adm. Municipal: sí, ella es , en la consulta concejal , yo soy parte de la comisión también y retomando lo que dice el concejal Aguayo, la Comisión lo que ha tratado es apegarse a lo que dice estrictamente las bases y el certificado fue un punto de discusión, sobre el certificado que presentó esta empresa, porque si bien dice que tiene esa cantidad de dinero en la cuenta, pero lo que no dice el documento es que es un certificado de capital comprobado. El otro oferente, que es don Luis Padilla, presentó el mismo documento, la misma glosa, pero el documento dice que es un certificado de capital comprobado, no hay planilla Excel ni ningún otro documento que anexe, para que les quede claro que se dejó fuera porque el documento no dice que es un certificado de capital comprobado, entonces en algún momento el otro oferente puede reclamar porque va a leer, porque tiene acceso a la propuesta, entonces la glosa del Sr. Padilla dice lo mismo, sólo que no dice certificado de capital comprobado, dice constancia...

C. Aguayo: dice constancia de capital comprobado?

Adm. Municipal: no, dice constancia de cuenta.... Por eso ese fue un punto de discusión en la comisión y fue un tema que evaluamos, revisamos y al final se determinó que no podía seguir siendo evaluado porque no dice "certificado de capital comprobado" dice "constancia..." constancia de quien tiene hoy una cuenta corriente y que tiene tanta cantidad de plata.

C. Aguayo: yo creo que una de las cosas que tienen que hacer las comisiones es entender y saber manejar un certificado de otro, el certificado del banco te puede decir: el capital comprobado es lo que ellos como banco tienen a raíz de los informes tributarios/financieros que presenta el cliente del banco, el hecho que yo deposite 400 millones de pesos en mi cuenta corriente, no significa que tenga eso como capital y en eso hay que ser súper claro, ahora la certificación de capital comprobado no debiera entregarla el Banco, debiera entregarlo quien hace el tema tributario, porque eso es lo que se informa al SII, a partir de este año se le va poder pedir a los bancos, porque van a tener que linkear sobre cierta cantidad de millones de pesos con el SII, pero una cosa es la cuenta corriente o otra es que te certifiquen el capital que tienes acreditado en el banco, eso es bien importante ()... ahora yo tengo una pregunta presidente, con respecto a esta misma... en esta base de licitación, en los anexos administrativos no se solicita la certificación de la experiencia contractual anterior y se vuelve a señalar en la letra b) de la evaluación N°4 en la consistencia de la oferta ;... y dice "si el proveedor ha prestado servicios al municipio, se evaluará el comportamiento del proponente de acuerdo a certificados proporcionados por la DOM" por lo tanto, insisto, esto no lo proporciona el oferente y si uno sigue leyendo, en ninguna parte dice que el oferente tiene que subirlo y voy a ser majadero a raíz de la explicación que usted dio delante sobre sus asesores, porque es lo mismo que dice en el caso de la propuesta de la construcción del Centro Comunitario de San Isidro, entonces yo entiendo presidente que usted tenga asesores, pero voy a ser súper claro, parece que la tozudez es súper grande y quiero que se entienda algo, yo no me refiero a si una empresa reclama o no, mi queja es que se nos indujo a un error en este Concejo, más allá de quienes sean los oferentes y eso no puede pasar...quiero que entiendan algo y

a ver, aquí se está tomando como que es la defensa de Padilla...

Dir. SECPLAN: no.. mire aquí don Luis Padilla adjunta el certificado de comportamiento contractual ... y lo tienen desde el 1 de julio del 2022...

C. Aguayo: lo adjunta... lo sube, Ok, pero quiero que entiendan algo porque estas bases no las revisé yo, las revisó una persona que sí sabe de esto y la respuesta que me envió es que no existe.... Se vulnera el principio de estricta sujeción a las bases y me dijo como buen profesor "te sugiero que soluciones eso porque está malo" y la persona que me dio la respuesta fue subcontralor, entonces para qué insistir con la tozudez, esto hay que cambiarlo, yo no tengo problemas en que esto se pida, pero que se pida en las bases administrativas, eso es lo que estoy señalando más allá de Padilla, Juan Pérez .. me da lo mismo, se entiende? Es un tema interno nuestro...

Alcalde: bueno, esto no está en tabla y ya vamos a tener el momento para discutir este tema yo entiendo su molestia y preocupación por el tema. Llamo a votación el Informe de Evaluación Licitación Proyecto Construcción Sede Social Villa Lanalhue Contulmo. ID 4530-9-LP23.

C. Carrillo: aprobado.

C. Aguayo: aprobado presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.


C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba informe de evaluación Licitación Proyecto Construcción Sede Social Villa Lanalhue Contulmo. ID 4530-9-LP23, concejales siendo las 10:43 minutos damos por finalizada la Sesión Extraordinaria N°25 de este Concejo Municipal.

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°25
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24.02.2023.

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN TERCER AÑO DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES COMUNA DE CONTULMO 2023.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL N°21.
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO ADQUISICION EQUIPOS DOTACION DE ENERGIA EOLICO-FOTOVOLTAICO COMUNA DE CONTULMO, ID 4530-6-LR23
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO COMPRA TRACTOR Y BRAZO DESBROZADOR PARA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO. ID 4530-15-LP23.
- APROBADO SEGUIR CON PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LANALHUE CONTULMO. ID 4530-9-LP23.
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LANALHUE CONTULMO. ID 4530-9-LP23.


SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE